

Comunidad de Madrid

Exp.: 08/2017

Resolución de 21 de febrero de 2018, por la que se adjudica el contrato de **EJECUCION DE LAS OBRAS DEL "PARQUE DE BOMBEROS EN ALCOBENDAS, MADRID"**.

De conformidad con lo que se establece en el apartado 8 de las Instrucciones Internas de Contratación de OBRAS DE MADRID. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., el Consejo de Administración en su reunión el 21 de febrero de 2018, y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE

Adjudicar el contrato de obras denominado de contrato **EJECUCION DE LAS OBRAS DEL "PARQUE DE BOMBEROS EN ALCOBENDAS, MADRID"**, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, a:

TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A. (A-78159654)			
Lotes	Base imponible	IVA	Total
	3.274.224,44€	687.587,13€	3.961.811,57 €

Plazo de ejecución: 18 meses

Motivación de la adjudicación, - Valoradas las ofertas según los criterios de valoración indicados en el Pliego de Condiciones Administrativas, las puntuaciones obtenidas son:

		OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	TOTAL
	EMPRESA / PUNTUACIÓN MÁXIMA	70	30	100
11	TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.	68,33	22,05	90,38
6	EDHINOR, S.A.	68,81	17,45	86,25
5	COPCISA, S.A.	62,56	14,50	77,06
10	SERANCO, S.A.	70	4,90	74,90
2	BECSA, S.A.	63,48	8,25	71,73
7	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	51,30	13,85	65,15
13	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	24,65	16,50	41,15
1	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	10,41	12,20	22,61
9	PECSA, PROMOCIONES EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.	0,69	14,20	14,89
4	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, S.A.	0	15,45	15,45
3	CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.A.U.	0	13,75	13,75
12	VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	0	10,10	10,10
14	U.T.E. PAVISAN URBANIZACIONES, S.L.-FERNANDO MAROÑAS, S.L.	0	7,40	7,40
8	IMESAPI, S.A.	0	5,60	5,60

Comunidad de Madrid

Exp.: 08/2017

Número de ofertas presentadas: 21

Licitadores excluidos y motivos de la exclusión:

<u>Licitador excluido</u>	<u>Motivos de la exclusión</u>
GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	No subsanó la documentación administrativa
GYOCIVIL, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.	No subsanó la documentación administrativa
OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U.	No subsanó la documentación administrativa
SERRAZAR, S.L.	No subsanó la documentación administrativa
VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	No subsanó la documentación administrativa
U.T.E. CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.- ARRUTI SANTANDER, S.A.	No subsanó la documentación administrativa
U.T.E. SA DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS- CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS DE ANDALUCIA, S.A.	No subsanó la documentación administrativa

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación de esta adjudicación.

Contra la presente resolución cabe incoar las acciones correspondientes ante el orden jurisdiccional civil, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 12 de las Instrucciones Internas de Contratación de OBRAS DE MADRID. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., así como en el apartado 2 del artículo 21 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Madrid, 28 de febrero de 2018



Susana Magro Andrade
Consejera Delegada